MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículos municipales en días inhábiles.

ANTUCO, 24 OCT 2025

DECRETO ALCALDICIO 008222

VISTOS:

a. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.

b. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.

c. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos que Rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado".

d. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

e. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

f. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales".

CONSIDERANDO:

1) Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: d) La educación y la cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación.
2) La invitación de la Directora Regional de SERNAPESCA, Sra. Ana María Fernández al lanzamiento de la temporada de pesca deportiva.
3) Que se considera pertinente y estratégico participar en este evento, dado que el lugar donde se desarrollará posee un alto valor turístico y constituye uno de los principales escenarios para la práctica y promoción de la pesca deportiva. Esta actividad reviste especial relevancia para el desarrollo económico y social de la comuna, ya que fomenta el turismo sustentable, impulsa la economía local y promueve la identidad cultural asociada a las tradiciones y recursos naturales del territorio.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO

1) ***AUTORÍZASE*** los siguientes vehículos municipales, para realizar los traslados, mencionados, según calendario de salida y regreso:

CONDUCTOR	RUT	VEHICULO	DIA	HORARIO
José Retamal Sepúlveda	13.801.822-9	HRBR-15	25.10.2025	09:00 – 17:00
José Ángel Melo	8.374.166-K	TVVL-21	25.10.2025	09:00 – 17:00

2) ***INSTRÚYASE*** a los conductores mencionados anteriormente para realizar los respectivos traslados, siendo responsables en los móviles mencionados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PAÑES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VBM/ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

CC: MARTINEZ TRIVINO, CLAUDIA <CMARTINEZT@sernapesca.cl>
Asunto: RV: INVITACION PARA LANZAMIENTO DE TEMPORADA DE PESCA 2025

Sería ideal poder enviar a cada uno por separado, asi es más personalizado, perdón por hinchar mil gracias

Gobernador Marítimo de Talcahuano talcahuano@directemar.cl

Secretaria: Ingrid Castro Rivas icastro@dgtm.cl

Seremi Economía: jsepulveda@economia.cl

Fondo Fomento GORE Claudio Báez: cbaez@gorebiobio.cl

Secretaria: mcisternas@gorebiobio.cl

Gobernador Regional del Biobío: Sergio Giacaman sgiacaman@gorebiobio.cl

Delegado Presidencial: Eduardo Pacheco epacheco@gorebiobio.cl

Director Zonal Alejandro Klenner aklenner@subpesca.cl

Secretaria: Evelyn Alarcón ealarcon@subpesca.cl

Directora Turismo Sra. Maritza San Martín msanmartin@sernatur.cl

ordenesjudicialesantuco@gmail.com Teniente Sr. Manuel Jesús Díaz B.

esteban.klause@conaf.cl Director Regional CONAF

juan.bascur@conaf.cl Jefe Provincial de CONAF en la provincia de Biobío

Estimado xxxxxxxxxxxxxxx.:
Presente.

La Directora Regional de SERNAPESCA, Sra. Ana María Fernández F., junto y la Alcaldesa de Antuco, Sra. Sandra Bobadilla C., saludarle cordialmente y tenemos el agrado de invitar al **lanzamiento de la temporada de pesca recreativa**, actividad que se llevará a cabo el **sábado 25 de octubre a las 10:00 horas** en el **Parque Nacional Laguna del Laja**, en el centro de información ambiental (ubicado a 2,5 km desde el ingreso en el sector Chacay)

Este lugar fue elegido por su alto valor turístico y por ser uno de los principales escenarios para el desarrollo de la pesca recreativa. Consideramos de gran relevancia contar con su presencia y acompañamiento en esta instancia.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su valiosa participación, le saluda atentamente,

https://maps.app.goo.gl/4CGje3KBRVNsGxTd7

Favor confirmar su asistencia a cmartinez@sernapesca.cl

Limitación de responsabilidad:

Este mensaje contiene información confidencial y está destinado únicamente para la(s) persona(s) identificadas(a) en la dirección electrónica de destino. Si usted no es uno de los destinatarios no debe difundir, distribuir o copiar este mensaje. Por favor notifique inmediatamente al remitente por correo electrónico si usted ha recibido este mensaje por error y bórrelo de su sistema. La transmisión de correos electrónicos no tiene garantía de ser segura o libre de errores; de igual forma la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. El remitente, por lo tanto, no acepta responsabilidad por cualquier error u omisión en el contenido de este mensaje, que surjan como resultado de la transmisión del correo electrónico. Si requiere verificación por favor solicite una versión impresa.

Disclaimer:

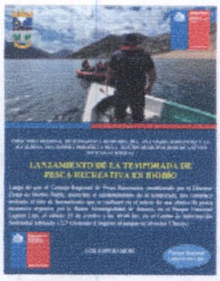
This message contains confidential information and is intended only for the people identified in destination e-mail address. If you are not the named addresse you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete it from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, late arrived or incomplete, or contains viruses. The sender therefore does not accept liability for any contents mistakes or omissions of this message, which arise as a result of e-mail transmission. If verification is required please request a printed version.

Limitación de responsabilidad:

Este mensaje contiene información confidencial y está destinado únicamente para la(s) persona(s) identificadas(a) en la dirección electrónica de destino. Si usted no es uno de los destinatarios no debe difundir, distribuir o copiar este mensaje. Por favor notifique inmediatamente al remitente por correo electrónico si usted ha recibido este mensaje por error y bórrelo de su sistema. La transmisión de correos electrónicos no tiene garantía de ser segura o libre de errores; de igual forma la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. El remitente, por lo tanto, no acepta responsabilidad por cualquier error u omisión en el contenido de este mensaje, que surjan como resultado de la transmisión del correo electrónico. Si requiere verificación por favor solicite una versión impresa.

Disclaimer:

This message contains confidential information and is intended only for the people identified in destination e-mail address. If you are not the named addresse you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete it from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, late arrived or incomplete, or contains viruses. The sender therefore does not accept liability for any contents mistakes or omissions of this message, which arise as a result of e-mail transmission. If verification is required please request a printed version.



Invitacion lanzamiento temporada de pesca 2025.png
4540K